



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Acumulado: Ejecutivo Prendario
Ejecutante: Banco de Occidente
Ejecutados: Agrícola G&P S.A.S.
Johan Andrés Chiquito Montoya
Radicado: 630013103003-2020-00136-00

Junio nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022)

Surtidos como se encuentran los traslados de las liquidaciones del crédito acercadas al interior del proceso principal y acumulado se aprecia que las mismas se ajustan a la realidad de los créditos cobrados, por lo que se les impartirá aprobación.

Se aclara que respecto de la liquidación ofrecida por Bancolombia S.A se incluyó un abono que no había sido informado al despacho, por lo que se tendrá en cuenta el mismo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR las liquidaciones del crédito acercadas por los acreedores Bancolombia S.A y Banco de Occidente S.A acumulados en este asunto.

SEGUNDO: TENER en cuenta el abono realizado a la obligación titulada por Bancolombia S.A por valor de \$344.137.544 efectuado el 16-10-2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5022b589082b0ff36eae4a0a661b5f377826329d57020f0d263e2ff875a04f86**

Documento generado en 09/06/2022 11:53:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**